



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA



Chivay - 2020

Plaza de Armas No. 104 Chivay - 955886209

INTRODUCCION

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Caylloma- Distrito de Chivay, presenta el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020, documento de interés integral para las autoridades conformantes del Comité, que tienen como finalidad la de fortalecer la seguridad de la ciudadanía para hacer frente a un conjunto de delitos, que han tenido trascendencia en la población dentro de nuestra jurisdicción; este Plan de Acción, es el resultado alcanzado fruto del trabajo interinstitucional, materializado en reuniones de trabajo, participando las diversas entidades y la sociedad civil organizada; en el cual de acuerdo a las estadísticas y hechos registrados tanto a nivel Provincial como Distrito de Chivay, se han priorizado los hechos más concurrentes para ser abordados como parte de los Objetivos Estratégicos, registrando la mayoría de casos el Distrito de Chivay, conforme a la información estadística alcanzada por la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chivay, con la cual ha sido posible elaborar el diagnóstico.

Debiendo de tenerse en cuenta, que la seguridad de la ciudadanía en su conjunto, guarda relación con los derechos humanos relacionados con la vida, la integridad física, psíquica y moral de las personas así como a su patrimonio; manifiesta a la necesidad de estar libres de temor y amenazas para poder cumplir con sus labores habituales, constituyéndose como parte de las preocupaciones cotidianas y de debate público a nivel de las ciudades más grandes, en las cuales, la percepción de inseguridad está creciendo, que exigen acciones que devuelvan la tranquilidad, lo cual en nuestra jurisdicción está relativamente baja, pero que no obstante al producirse hechos aislados exigen la adopción de respuestas adecuadas, que de manera constante formaran parte de nuestra agenda, para actuar preventivamente.

Todo esto, teniéndose en cuenta que la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en su artículo segundo, señala que se entiende por Seguridad Ciudadana, la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como la contribución a la prevención de la comisión de delitos y faltas; es la causa que ha determinado la formulación del presente Plan de Acción, cuyo contenido detalla las medidas que coadyuvarán a reforzar el orden, la paz y la seguridad en nuestra jurisdicción, en algunos casos de manera preventiva, incluyendo el marco conceptual y estratégico, el diagnóstico de la seguridad ciudadana, los enfoques transversales, el análisis de causalidad de los factores y amenazas a la seguridad ciudadana, el análisis de alternativas de solución y la identificación de los territorios de intervención prioritaria.



CAPITULO I

DIAGNOSTICO

Durante muchos años hemos sido testigo y a la vez víctimas de actos delictivos, en nuestro Distrito de Chivay, donde podemos observar el nivel delincuencia que existe, y la inseguridad que aún persiste en nuestras calles, violentado muchas veces por gente foránea, por lo tanto muchos de nosotros nos vemos afectados ante esta inseguridad provocando la inestabilidad de nuestra existencia y muchas veces nos vemos obligados a tomar la justicia con nuestras manos, reacción adoptada al no sentir la protección que nos corresponde, es esta la inseguridad constituyendo un conjunto de temores y la complicada convivencia dentro de esta situación; ante estos hechos debemos defendernos, fenómenos que amenazan los principios de nuestra Constitución, aplicándoles rigurosamente los instrumentos legales disponibles.

Por otra parte, hay una extendida ola de delitos protagonizado en su mayoría por jóvenes, que comienzan con delitos menores y pueden transformarse después en grupos criminales organizados, inducidos por gente inescrupulosa, toda vez que aun persiste los valores morales; siendo una de las causas el consumo de las bebidas alcohólicas a temprana edad, la desocupación, el debilitamiento y desarticulación de las familias, los bajos niveles de educación y el fenómeno de la exclusión social juvenil. Antes este caso, es de necesidad también integrar activamente a los medios masivos de comunicación, que pueden hacer aportes claves en las percepciones y actitudes de las nuevas generaciones al respecto, cambiando sus actitudes actuales actuando como entes destructivos, difundiendo noticias violentistas que no hacen sino creer que es una situación normal pero que viene causando trastornos en la gente común, en vez de aportar a la solución del problema de manera responsable.

1) MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

- Ley No. 27933 y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley No. 27933 y sus modificatorias.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- Directiva No. 010-2019-IN-DGSC

2) SITUACIÓN ACTUAL

La seguridad ciudadana ha sido y es una de las principales demandas de la población del Distrito de Chivay y Provincia de Caylloma, que permite que la población en su conjunta pueda llevar a cabo sus labores cotidianas con tal tranquilidad, por tanto bien ocupando un lugar importante en la agenda del gobierno local; mantener el mapa delictual actualizado es fundamental para generar enfoques adecuados y eficientes. Asimismo la estadística, viene jugando un papel preponderante como es el caso de la recepción de denuncias en el año 2019 registrándose 1,240 casos, igual modo la percepción de inseguridad existente registra en el año 2019 un 91.9 % de la población, resaltando como casos de mayor incidencia los casos de Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud, Contra el Patrimonio, Contra la Libertad y Contra la Familia.

ENUNCIADO

Ahora bien, la mejora constante de los niveles de seguridad es una de las prioridades del Gobierno Local, considerando que solamente en un clima de paz se generaran las condiciones sociales, económicas y políticas necesarias para alcanzar el desarrollo y la prosperidad de la Provincia teniendo como primer ingreso la industria sin humos como es el turismo, tanto nacional como extranjero. Cabe resaltar que lejos de integrarse los medios masivos de comunicación para efectuar aportes positivos en percepciones y actitudes de las nuevas generaciones, en la actualidad vienen actuando como entes destructivos que difunden noticias violentistas, que hacen creer que es una situación normal, pero que viene causando trastornos en nuestra población, en especial cuando se trasladan a las grandes ciudades, toda vez que aún en nuestra jurisdicción, se vienen cultivando los valores morales, los mismos que de recobrase en el seno familiar jugarían un rol importante en el cambio de actitudes de parte de la persona conformante de la sociedad, en la problemática de la inseguridad.

2.1 Información sociodemográfica:

2.1.1 Población

INEI - SISTEMA DE INFORMACIÓN REGIONAL PARA LA TOMA DE DECISIONES

Población Total (Personas)

Población total masculina (Personas)

Población total femenina (Personas)

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	INDICADOR	AÑO	2017
AREQUIPA	CAYLLOMA	CHIVAY	Población Total		6 242
			Población total femenina		3 190
			Población total masculina		3 052

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censo Nacional de Población y Vivienda

El distrito de Chivay tiene una población aproximada de 6,242 habitantes, siendo uno de los veinte distritos que conforman la Provincia de Caylloma en el departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno Regional de Arequipa, en el sur del Perú. Está situado a 3.635 msnm en la vertiente occidental de la Cordillera de los Andes, en la parte alta del Cañón del Colca. El nombre de Chivay proviene del término quechua (chuay), o (chua) que al español significa plato de barro por la forma de hoyada del pueblo.

El pueblo está dividido en tres parcialidades: Urinsaya, Hanasaya y Ccapa, costumbre que pervive desde la época de los Incas. Son las divisiones que aún persisten de la cultura inca, y son:

- Ccapa. El barrio principal, ccapa, ccapac viene de poder, poderoso, afortunado, adinerado, y justamente es en este barrio o parcialidad donde están ubicados los baños termales La Calera, conocida por sus propiedades curativas y medicinales.
- Urinsaya. Es la parte baja, tiene regular campiña de cultivo, es conocida por que su juventud es aguerrida en los contrapuntos carnavalescos.
- Hanansaya. Es el barrio de la parte de arriba, tiene una gran extensión de campiña agrícola, colinda con el distrito de Yanque.



Municipalidad Provincial de Caylloma

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Cabe mencionar que la Provincia de Caylloma cuenta en su jurisdicción con 20 Distritos, ubicados tanto en la margen derecha, izquierda del Valle del Colca y en la parte baja.

Se tiene como **Límites**: Por el **NORTE**: Distritos de Condorama, Pallpata, Yauri, Suykutambo de la provincia de Espinar (Región Cusco) y el distrito de Cayarani de la provincia de Condesuyos (Región Arequipa) **SUR**: Distritos de San Juan de Tarucani, Yanahuara y Yura de la provincia de Arequipa **ESTE**: Provincias de Lampa y San Román (Región Puno); y por el **OESTE**: con los Distritos de Choco, Ayo, Chachas, Orcopampa de la Provincia de Castilla y el Distrito de Quilca de la Provincia de Camaná

Estamos ubicados, en el extremo Nor Este de la Región Arequipa, en el sur del Perú, entre las coordenadas 14° 45' 49" y 15° 58' 22" de latitud sur y 70° 58' 22" y 72° 18' 54" de longitud oeste; el relieve es mixto atravesado por el Río Colca, que en su nacimiento es de cauce amplio en su recorrido se profundiza dando origen al Cañón del Colca. El nevado del Mismi, ubicado en el Distrito de Lari da origen al río Amazonas.

Cuenta con una **Superficie** de 11,990.24 km² que significa el 19.18 % de la superficie total del departamento de Arequipa con una configuración topográfica variada desde 1,350 m.s.n.m. en el Cañón del Colca hasta 6,288 m.s.n.m. en el nevado Ampato.

Caylloma: Altitud, superficie, población y densidad poblacional según distritos

Distrito	Altitud (m.s.n.m.)	Superficie (Km 2)	Población	Densidad (Hab/Km2)
CAYLLOMA		14,020	96,876	6.91
Chivay	3,635	241	7,833	32.55
Achoma	3,450	394	882	2.24
Cabanadonde	3,287	461	2,353	5.11
Callalli	3,867	1,485	1,946	1.31
Caylloma	4,310	1,499	3,076	2.05
Coporaque	3,575	112	1,522	13.59
Huambo	3,332	706	586	0.83
Huanca	3,080	391	1,406	3.59
Ichupampa	3,400	75	652	8.71
Lari	3,330	384	1,528	3.98
Lluta	3,000	1,226	1,256	1.24
Maca	3,262	227	703	3.09
Madrigal	3,262	160	478	2.99
SA. de Chuca	4,525	1,531	1,561	1.02
Sibayo	3,810	286	661	2.31
Tapay	2,975	420	531	1.26
Tisco	4,188	1,445	1,409	36.02
Tuti	3,790	242	744	3.08
Yanque	3,417	1,109	2,112	0.67
Majes	1,420	1,626	65,637	40.37

Fuente: INEI.



2.1.2 Empleo

Las actividades productivas están determinadas por las zonas geográficas. La producción ganadera se extiende en las zonas altas, donde la población cría en promedio 70 alpacas, 30 llamas y 40 ovinos. La importancia de la alpaca se debe al valor de su fibra en el mercado externo y su carne en el mercado regional. El tipo de crianza es extensiva, no se posee manejo tecnológico ni infraestructuras. Además existe un problema de sobrepoblación ganadera. La zona de producción agrícola se ubica en las partes bajas de la zona, utilizando los andenes y técnicas de cultivo tradicional en la preparación de los terrenos manejo de semillas y frecuencias de riego. Los cultivos están en función de la disponibilidad de agua, y generalmente producen una cosecha anual. Existen también zonas de producción frutícola, especialmente en las zonas bajas donde se cultiva la tuna para la producción de un colorante natural (cochinilla); las formas de organización social de la producción son el condominio y la organización familiar, el primero es una forma utilizada en la zona ganadera y esta conformado generalmente entre 5 y 10 familias organizadas bajo el mando de un jefe elegido, que organiza el uso equitativo de los recursos y el usufructo de sus tierras. Por su parte la organización familiar es una forma de conducción individual de la tierra no obstante existe un control colectivo del agua por parte de organizaciones colectivas llamadas Comisión de Regantes que agrupa a los propietarios de terrenos agrícolas. Los productores están insertos en mercados de bienes y de trabajo locales, ofertando los campesinos sus productos y demandan productos de origen externo a la zona, aunque la producción de estos es básicamente para el autoconsumo, sus decisiones están muy influidas por el mercado dado que realizan intercambios bien sean de productos de consumo de origen industrial o insumos para la producción agropecuaria. Por su parte existe también un mercado de trabajo local que se caracteriza por ser marcadamente estacional generando una migración temporal. Los campesinos constituyen aproximadamente el 60% de la población y, sus ingresos monetarios provienen de la venta de una parte de su producción a los intermediarios. Dado que estos ingresos no son suficientes se ven obligados a realizar otras actividades o vender su fuerza de trabajo, por estas características no existen posibilidades de ahorro familiar; éste se limita a las propiedades y la tenencia de ganado, concebida mas como una reserva para cualquier contingencia. Son los campesinos que poseen mayores cantidades de extensiones de tierra quienes logran mejores ingresos.

Asimismo, al declararse en el año 1983, gracias a la revista National Geographic que auspició la expedición "Canoandes" es que al año siguiente fue inscrito en el Libro de Record Guines, al Cañón del Colca, como el más profundo de la zona; de igual forma al llevarse a cabo trabajos de infraestructura para el Proyecto Majes, a fin de derivar las aguas del río Colca que incluyó la construcción de vías de comunicación dentro del valle, conectando con la ciudad de Arequipa, teniendo mayor afluencia la carretera Arequipa - Chivay - Cabanaconde con una excelente infraestructura vial, contribuyendo grandemente a explicar la afluencia de



turistas tanto nacionales como internacionales, lo cual impulso el turismo denominado industria sin humos, trayendo como consecuencia diversidad de empleos gracias a inversionistas que apuestan por este rubro, coadyubando el gobierno local con otorgar la seguridad a la población en general, que hasta la actualidad viene siendo controlado de manera conjunta con la Comisaría Rural PNP Chivay, garantizando las inversiones; quedando delimitado los segmentos de empleo de la siguiente forma:

- Segmento campesino: 27,21%
- Segmento comercio: 28,87%
- Segmento servicios: 12,13%
- Segmento transporte: 4,41%
- Segmento de turismo: 15,44%
- Segmento Otros: 12,13%

Es decir, los tres segmentos laborales que aparecen con mayores frecuencias en la zona estudiada en Caylloma son: el comercio, el campesino y el segmento turismo, los dos primeros suman más de la mitad del total de la fuerza laboral; mientras que el turismo representa un 15% del total. Teniendo Chivay, como capital provincial una significativa concentración de los servicios prestados en este lugar, por el Estado (educación, salud, oficinas de trámites diversos) y por el sector privado en otras modalidades.

2.1.3 Economía

Una de los paradigmas emergentes desde donde puede analizar el desarrollo de las comunidades locales es el Desarrollo Económico Local (DEL), el cual es definido como un proceso reactivador de la economía local y dinamizador de las comunidades. En esta perspectiva, la comunidad local que se enfrenta al fenómeno turístico posee distintas dosis de capital social, estando a la búsqueda del modelo de desarrollo turístico, para lograr mayores niveles de "rentabilidad social". Asimismo, en nuestros espacios rurales, se caracterizan por ostentar niveles de pobreza y bajos ingresos, asociados a una economía agraria pre-capitalista. No obstante, en las últimas décadas, se está consolidando mercados laborales en su interior, formados por campesinos que de manera permanente y en los propios medios rurales locales viven de la venta de su fuerza de trabajo; estos mercados estarían asociando a otras actividades como la minería, turismo, etc. Por su parte la manera natural de organizarse en los andes rurales es la comunidad campesina, realidad social de "complejidad baja", donde puede hablarse de cierta identidad y espíritu comunitario, lo cual se constituye en un activo para la acción colectiva, constituyéndose como espacios de coordinación e interacción de unidades productivas familiares. De esta exposición se tiene como lugares de producción en esta industria sin humos que vienen trayendo recursos económicos para una gran variedad de personas, por las visitas que nos hacen tanto los turistas nacionales como extranjeros, en los siguientes lugares:



Baños termales, las aguas termales conocidas como "La Calera" situados a 3 633 msnm a una distancia de 3km del pueblo de Chivay, constan de cinco piscinas temperadas construidas especialmente para mantener el calor de las aguas. con aguas provenientes del volcán Cotallauili, donde inicialmente tienen una temperatura que bordea los 80° a 85° Centígrados, pero en su recorrido la temperatura disminuye y llega al complejo propiamente dicho con una temperatura de 38° centígrados, óptimas para el baño con propiedades curativas de diversos males, sobre todo reumatismo y muchos otros relacionados con los músculos y la piel, ya que contienen 30% de calcio, 19% zinc y 18% de hierro, elementos que pueden ser absorbidos por los poros y ayudan en sobremanera a los dolores musculares y óseos.

Museo arqueológico natural del Colca.

Puente de piedra, construido según indican sus pobladores en el periodo del Tahuantinsuyo llamado puente Inca debido a que el Inca lo cruzaba de manera continua, con el único propósito de llegar a los ojos de las aguas termales.

Chullpa de Sol de Sacsayhuaman, está ubicado en el Pueblo Joven Sol de Sacsayhuaman, construido a base de piedra, donde desde el mismo se puede apreciar la ciudad de Chivay, paisajes y la geografía local.

La danza del "Witiwiti" o Wifala, uno de los bailes oriundos de los pueblos del Cañón del Colca, Caylloma, originaria del valle del Colca, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa-Perú. Esta danza ahora se ha extendido y se baila en las fiestas patronales de muchos pueblos del Valle del Colca. Realmente la Danza se llama **wiphala**, que en Idioma Quechua y en aymara significa "estandarte de guerra", tradicionalmente los witiwis bailan en algunas festividades religiosas y carnavales. Los danzantes se agrupan en las parcialidades de hurin-saya y hanan-saya; y compiten por dominar la plaza del pueblo mediante la ejecución de complejas coreografías que duran varias horas y en los consecutivos días que abarque la festividad popular; asumiendo cada pueblo su propia particularidad de la danza, siendo los más destacados los Distritos de Yanque, Chivay, Cabanaconde y Tapay.

FLUJO TURÍSTICO AL VALLE DEL COLCA 2011-2017

ORIGEN	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Extranjeros	119,599	116,012	116,682	123,613	132,274	144,416	152,283
Nacional	32,918	37,004	39,359	37,514	45,968	69,844	51,043
Estudiantes	22,507	22,288	15,746	24,120	26,942	39,660	37,158
TOTAL	175,024	175,304	171,787	185,247	205,184	253,920	240,484

Fuente: AUTOCOLCA.

Asimismo, otras de las actividades a que se dedica la población es lo relacionado con la agricultura y la ganadería, cuyos cuadros siguen a continuación.

Provincia de Caylloma: Producción agrícola según campañas

CULTIVO	HECTAREAS SEMBRADAS		
	2014-2015	2016-2016	2016-2017



ACHITA, KIWICHA O AMARANTO	72.00	264.00	106.00
AJO	268.00	370.00	496
ALCACHOFA	836	502	1,908
ALFALFA	4,093	4,197	3,005
ARVEJA GRANO SECO	13	15	3
ARVEJA GRANO VERDE	541	437	242
AVENA FORRAJERA	257	207	121
CEBADA FORRAJERA	249	167	87
CEBADA GRANO	231	167	97
CEBOLLA	1,750	1,858	1,948
CEBOLLA CABEZA AMARILLA	55	35	319
CEBOLLA CHINA	30	29	28
FRIJOL GRANO SECO	125	150	311
FRIJO VAINITA	22	167	255
HABA GRANO SECO	131	91	55
HABA GRANO VERDE	1,126	624	429
MAIZ AMILACEO	1,442	1,350	950
MAIZ CHALA	5,235	6,059	8,520
MAIZ CHOCLO	203	141	67
MELON	18		23
OCA	48	27	19
OLLUCO	86	52	27
OREGANO	104	10	38
PALTO	131		97
PAPA	2,112	1,984	2,155
PAPRIKA	203	147	634
PEREJIL (ESPECIAL)	31	34	20
QUINUA	5,354	5,423	616
SANDIA	15		12
TOMATE	303	269	489
TUNA (PARA COCHINILLA)			59
TRIGO	109	117	
VID	73	41	70
ZAPALLO	840	944	541
TOTAL HECTAREAS SEMBRADAS	26,282	25,897	23,891

Fuente : PDEC 2018-2030



PRODUCCIÓN PECUARIA DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA SEGÚN DISTRITOS

DISTRITO	VACUNOS	PORCINOS	OVINOS	CAPRINOS	ALPÁCAS	LLAMAS
CHIVAY	1,034	270	2,536	40	2,366	684
ACHOMA	1,867	128	2,746	204	2,740	1,431
CABANA CONDE	4,033	567	4,222	63	591	195
CALLALLI	1,886	4	22,632	62	72,924	11,895
CAYLLOMA	1,763	4	21,508	80	57,098	8,926
COPORAQUE	1,203	508	2,555	12	3,611	650
HUAMBO	1,395	255	3,240	1,042	77	30
HUANCA	2,241	450	1,559	265	15	101
ICHUPAMPA	584	188	1,738	35	2,218	181
LARI	1,063	190	6,756	25	14,967	2,103
LLUTA	3,799	459	3,658	588	127	665
MACA	1,163	183	477	20	557	284
MADRIGAL	1,215	79	982	3	491	61
S.A. CHUCA	137	-	12,605	5	39,139	4,716
SIBAYO	1,080	2	6,724	-	13,098	3,355
TAPAY	472	123	1,523	11	3,453	367
TISCO	2,957	-	20,560	13	61,615	14,211
TUTI	1,457	81	5,305	3	12,096	1,310
YANQUE	1,373	153	7,332	114	25,319	5,331
MAJES	56,228	3,202	5,398	165	23	14
TOTAL	86,950	6,846	134,056	2,750	312,525	56,510
Porcentaje	15	1	22	0.5	52	9

Fuente: Censo Agropecuario 2012.

Referente a la actividad minera en la provincia de Caylloma, está cobrando especial importancia especialmente en los últimos años, está circunscrita a la presencia de la empresa Minera BATEAS S.A.C., que opera en el Distrito de Caylloma. Dicho prospecto es polimetálico, produce cobre, oro, zinc, plata y plomo y está considerada como de mediana minería. Así mismo está presente la empresa minera Gold Plata Resources Perú S.A.C. (Brexia); Buenaventura, que tiene las Unidades Productivas de Tambomayo y Shila Paula además de la Compañía Minera Zafranal, que se encuentra en etapa de exploración, ubicado entre los distritos de Lluta, Majes, y Huancarqui de la provincia de Castilla. En el distrito de Tapay se está iniciando el proceso de explotación del Proyecto Tuyumina y otros proyectos en los distritos de Tisco, Callalli, Yanque, Madrigal y otros. En el distrito de Madrigal y Lari la Minera Gaby. Asimismo se advierte la presencia de la minería artesanal e informal, con las cuales el movimiento comercial en esta zona se ha incrementado considerablemente y generando al mismo cambios en la dinámica social y económica, que no necesariamente está bien compartida con la población nativa de Caylloma.

La preocupación de los pobladores de la provincia se encuentra en la numerosa cantidad de denuncias y petitorios mineros vigentes que se localizan en distritos de la provincia, lo cual podría afectar negativamente al medio ambiente. Otra preocupación proviene del hecho que se viene manifestando actividades de minería informal y artesanal, en distintos lugares de la provincia, como Caylloma,

Huambo y Pedregal, que de incrementarse generaría una serie de impactos negativos en el medio ambiente.

Volumen de producción Minera

Tipo de producto	CIU	Volumen y Unidades (TMS)	Valor de la producción anual (\$/.)
Cobre	1200-1320	909	16, 189, 290
Zinc	1200-1321	19,249	162, 904, 287
Oro	1200-1322	7.2	30, 209, 40
Plata	1200-1323	1,979	111, 237, 1163
Plomo	1200-1324	12,391	84, 568, 575

Fuente: Análisis situacional de la Minería en Arequipa.

PESCA.

En la provincia, la piscicultura es una actividad que poco a poco viene desarrollando, está concentrada en la trucha, cuya pesca es practicada por los pobladores del valle y sobre todo en los ríos afluentes de las tres cuencas, ubicados en la parte alta, desde tiempos remotos. En los distritos de Tisco y Sibayo existen asociaciones de pescadores que prácticamente han parcelado todo el río Colca en sus jurisdicciones para dedicarse a esta actividad, estos pobladores comercializan sus productos en los mercados de Espinar y ferias locales, desde donde ingresa al mercado de Arequipa. En la actualidad existen asociaciones y empresas privadas dedicadas a la crianza de truchas en lagos naturales, embalses y piscigranjas ubicados en los distritos de Caylloma, Tisco, Sibayo, Callalli, Yanque (Chalhuanca), San Antonio de Chuca, entre otros. Estas asociaciones comercializan este producto en los mercados regionales y nacionales, siendo las más sobresalientes:

└ Talta Huarahuarco (Caylloma) └ Represa de Condoroma (Callalli) └ Samaqota (Tisco) └ Piscigranja Municipal de Sibayo └ Piscigranja Municipal de Chivay, entre otros.

Captura de camarón en TM por río periodo: 2000 - 2016:

AÑOS	TOTAL	CAMANA	CAMANA	CASTILLA	ISLAY	CAMANA	AREQUIPA	CARAVELI	CAYLLOMA
		Ocoña	Camana	Majes	Tambo	Quilca	Vitor	Acari	Colca
2010	691.3	227.1	194.6	184	36.6	7.2	32.3	2.2	7.3
2011	744.9	238.9	215.1	204.9	39.6	6.1	29.6	2.4	8.3
2012	907.4	291.8	269.7	254.2	40.8	5.1	31.5	2.9	11.4
2013	976.7	317.1	287.6	273.9	44.9	5.3	32.3	3.4	12.2
2014	1024.4	330.7	304.7	277.6	48.3	8.9	33	4.1	17.1
2015	1036.1	334.6	313.4	282.1	46.2	8.2	31.7	3.8	16.1
2016	1119.3	362.7	330.2	312	55	7.4	27.4	3.3	21.3

Fuente: MINEM

Otra actividad, desarrollada es la artesanía, como expresión cultural de los habitantes de la zona del valle del Colca y alto andina, reflejada en la producción de diferentes objetos que a través del tiempo han sufrido modificaciones; algunas actividades artesanales se encuentran a punto de desaparecer, como los tejidos, debido a que la mayoría de las ropas y vestidos se compran confeccionados. Hasta hace poco tiempo las mujeres dedicaban mucho tiempo a esta actividad y



hacían productos de buena calidad, no obstante, hoy en día en lugar del hilado y tejido muchas mujeres se dedican al bordado para el mercado local especialmente en Chivay y Cabanaconde. Desde una perspectiva histórico – cultural, la artesanía en Caylloma se ha basado en la tradición heredada que les permitió conocer el manejo de herramientas ancestrales a las que han incorporado otras herramientas como el torno de hilar, el telar vertical, las máquinas de coser y tejer entre otros, que han permitido ampliar el portafolio de la oferta de productos. La artesanía en el valle es rica por su contenido que expresa un gran amor a la tierra y en la que destacan las polleras originales por sus bordados elegantes en blusas, corpiños, fajas, etc.

La artesanía es una actividad complementaria a sus labores habituales agrícolas o ganaderas y no existe estadística definida sobre la cantidad de artesanos que efectivamente viven de la artesanía. La familia campesina, es la organización básica para la producción y organización social, ella es la que conserva las técnicas y tipos de producción textil; ello se debe a los lazos de unión familiar, a la transmisión de conocimientos textiles desde temprana edad y especialmente al proceso cultural familiar de conservar y entregar sus herramientas textiles a sus descendientes, especialmente mujeres, las que son fieles depositarias del patrimonio cultural, como puede observarse con sus vestidos, son fieles a sus tradiciones, mantienen los diferentes estilos y aplicaciones paseando sus polleras con garbo y elegancia.



PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
- Bajo nivel de tecnificación para el uso del agua, especialmente en la parte alta y media. - Persistencia del riego por gravedad. - Pérdida de áreas de cultivo por escasez de agua y edificaciones de viviendas - Débil capacidad organizativa y asociativa de los productores - Zona industrial no integrada a la dinámica distrital. - Alto índice de subempleo. - Incremento del comercio informal - Baja posibilidad de generación de empleo en la provincia. - Familias dedicadas a la actividad turística con débil capacidad asociativa. - Afectación de espacios agrícolas por actividades que contaminan el medio ambiente.	- Lugar atractivo para inversiones en rubros de vivienda y turismo. - Paisaje agradable para el fomento del turismo - Existencia de espacios para equipamientos. - Dinamización del mercado. - Existencia de áreas para crecimiento y desarrollo industrial. - Capacidad instalada para el desarrollo turístico

2.1.4 Educación

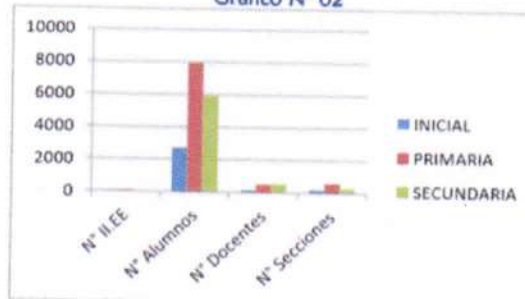
El servicio educativo de la provincia de Caylloma, se encuentra bajo responsabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL - Caylloma, en los niveles de inicial, primaria y secundaria

Provincia de Caylloma: Instituciones Educativas según nivel, número de alumnos y docentes

Nivel	N° II.EE	N° alumnos	N° Docentes	N° Secciones
Inicial	76	2,728	158	219
Primaria	100	7,934	503	593
Secundaria	41	5,928	520	290
TOTAL	217	16,590	1,181	1,102

Fuente: MINED Escala 2017.

Gráfico N° 02



La provincia de Caylloma cuenta con un total de 217 II.EE de los niveles de inicial, primaria y secundaria; el mayor número corresponde al nivel primario, 76 al nivel inicial, y 41 II.EE de nivel secundario, en general a través de estas II.EE se atiende a un total de 16,590 alumnos en los tres niveles, debe advertirse que en el nivel secundario a pesar de contar con menos aulas y consecuentemente II.EE el número de alumnos supera largamente al nivel inicial. Por otro lado el número de docentes es superior a los niveles de inicial y primaria.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN MODALIDAD DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

II.EE SEGUN NIVEL	Publico			Privado		
	II.EE	Alumnos	Docentes	II.EE	Alumnos	Docentes
Inicial	88	2,849	165	59	990	99
Primaria	122	8,229	519	53	2,060	175
Secundaria	43	6,086	525	38	1,418	198
TOTAL	263	8,943	1,209	150	4,468	472

Fuente: MINED Escala / Elaboracion propia ET PDEC.

LOGROS DE APRENDIZAJE

La evaluación censal aplicada por el MINED a los niveles primaria y secundaria el año 2015, permite conocer el estado real de logros de aprendizaje en lógico matemática y comprensión lectora teniendo en consideración lo siguiente:

- Comprender lo que se lee es fundamental para aprender en otras áreas académicas y para desenvolvern en la vida cotidiana.
- Ser competente matemáticamente es poner en práctica las habilidades y conocimientos matemáticos para resolver una situación de la vida real. No es solo memorizar, aplicar fórmulas y realizar algoritmos.

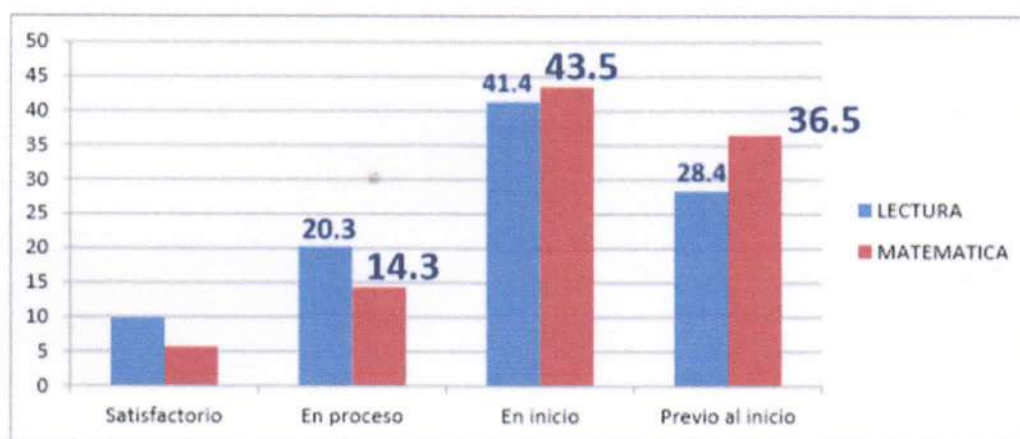
Se aprecia que en el nivel primario en la competencia lectora, solo el 43% de los niños logra el nivel satisfactorio, mientras que en proceso se encuentra el 30% y 33 en inicio, los datos evidencias un bajo nivel de aprendizaje y ratifica la frase "los niños leen pero entienden o comprenden lo que leen"

En la competencia matemática la situación es aún más crítica, pues solo el 24% se encuentra en el nivel satisfactorio, 43 en proceso, y el 5% en inicio.

Si se consideran estas dos competencias, se observa que el logro de aprendizaje es bajo, sobre todo si se considera que este nivel es la base para lograr mejores resultados en el nivel secundario.

Provincia de Caylloma: Logros de Aprendizaje Nivel Secundario

Competencia	Satisfactorio	En proceso	En Inicio	Previo al inicio
LECTURA	9.9	20.3	41.4	28.4
MATEMATICA	5.7	14.3	43.5	36.5



Los datos del nivel secundario son alarmantes, debido a que solo el 9.9% logra el nivel satisfactorio, 20.3% se encuentra en proceso, el 41.4% en inicio y el 28.1% se encuentra previo al inicio. Siendo una competencia fundamental para las demás áreas, la situación es preocupante con relación al futuro de los jóvenes.

Respecto a la competencia matemática solo el 5.7% logra el nivel satisfactorio, mientras que el 14.3% se encuentra en proceso, 43 en inicio y 3.5% previo al inicio, lo que refleja un bajo rendimiento académico, y cuyas consecuencias se verán en los niveles superiores.

Esta situación se explica por el bajo nivel educativo de los padres, por su falta de apoyo a los hijos, además de las dificultades en relación a infraestructura entre otros problemas.

Provincia de Caylloma: Gasto Público en Instituciones Educativas por Alumnos Primaria y Secundaria

NIVEL	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Inicial	1,205	1,375	1,378	1,440	1,883	2,791	2,637	3,112
Primaria	1,558	1,871	1,715	1,832	1,954	2,500	2,386	2,576
Secundaria	1,692	2,187	2,133	2,276	2,702	3,009	2,755	3,351

Fuente: Ministerio de Educación: ESCALE. 2015

Los datos evidencian mejora gradual en cuanto a la inversión en el sector educación por alumnos en los niveles de inicial, primaria y secundaria, habiéndose incrementado paulatinamente en el periodo que va del 2008 a 2015, el mayor incremento se da en el nivel inicial y disminuye unos puntos en el nivel secundario.

El Ministerio de Educación, ha precisado que el avance obtenido en los últimos cinco años en función a la inversión del PBI en educación (pasó de 2,9% a 3,8%).

De hecho, a pesar de la mejora, la inversión en la educación pública del país ha sido una de las más bajas de la región durante los últimos años. Mientras que a nivel mundial el promedio del gasto anual por alumno es de US\$8.000, en el Perú el gasto público es de apenas US\$1.100. En países como Chile, el mismo gasto es de US\$2.500

2.1.5 Salud

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN DISTRITOS Y CATEGORIA

DISTRITO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	Personal total
ACHOMA	PUESTO DE SALUD ACHOMA	6
CABANA CONDE	CENTRO DE SALUD CABANA CONDE	23
	PUESTO DE SALUD PINCHOLLO	3
CALLALI	CENTRO DE SALUD CALLALI	24
	PUESTO DE SALUD CHALHUANCA	4
CAYLLOMA	CENTRO DE SALUD CAYLLOMA	36
	PUESTO DE SALUD JACHAÑA	4
CHIVAY	CENTRO DE SALUD CHIVAY	68
	PUESTO DE SALUD CANOCOTA	1
COPORAQUE	PUESTO DE SALUD COPORAQUE	4
HUAMBO	PUESTO DE SALUD HUAMBO	4
HUANCA	PUESTO DE SALUD HUANCA	6
ICHUPAMPA	PUESTO DE SALUD ICHUPAMPA	1
LARI	PUESTO DE SALUD LARI	5
LLUTA	PUESTO DE SALUD LLUTA	4
	PUESTO DE SALUD QUERQUE	2
	PUESTO DE SALUD TAYA	5
MACA	PUESTO DE SALUD MACA	3
MADRIGAL	PUESTO DE SALUD MADRIGAL	3
MAJES	CENTRO DE SALUD LA COLINA	30
	CENTRO DE SALUD SANDRITA PEREZ	82
	HOSPITAL CENTRAL DE MAJES	170
	PUESTO DE SALUD ASENTAMIENTO B-1	4
	PUESTO DE SALUD ASENTAMIENTO B-2	5
S.A. CHUCA	PUESTO DE SALUD IMATA	6
	PUESTO DE SALUD PILLONES	3
SIBAYO	PUESTO DE SALUD SANTA ROSA	6
TAPAY	PUESTO DE SALUD TAPAY	4
TISCO	PUESTO DE SALUD COTACOTA	4
	PUESTO DE SALUD TARUCAMARCA	3
	PUESTO DE SALUD TISCO	5
TUTI	PUESTO DE SALUD TUTI	6
YANQUE	PUESTO DE SALUD YANQUE	2
TOTAL		536



a) MORBILIDAD.

El término morbilidad hace referencia a la proporción de personas que padecen de una enfermedad en un periodo de tiempo y un espacio determinado. Consecuentemente es aquella persona que tiene un mal de salud o enfermizo. El concepto de morbilidad sirve para indicar la evolución de alguna enfermedad o epidemia de un área concreta, mide el impacto de la enfermedad en relación a la población.

Provincia de Caylloma: Morbilidad

Nº	DESCRIPCION	TOTAL	MAS	FEM	%	ACUM.	TASA X1,000
1	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	28,823	12,904	15,919	23.21	23.20	305.9
2	Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales	13,248	5,093	8,155	10.67	33.90	140.6
3	Enfermedades infecciosas intestinales	6,318	3,062	3,256	5.09	39.00	67.06
4	Enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno	6,085	1,977	4,108	4.90	43.90	64.58
5	Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	4,227	1,135	3,092	3.40	47.30	44.86
6	Otras dorsopatias	3,632	1,453	2,179	2.92	50.20	38.55
7	Otras enfermedades del sistema urinario	3,624	577	3,047	2.92	53.10	38.46
8	Otros trastornos maternos relacionados principalmente con el	3,338	0	3,338	2.69	55.80	35.43
9	Desnutrición	2,622	1,314	1,308	2.11	57.90	27.83
10	Síntomas y signos generales	2,086	873	1,213	1.68	59.60	22.14
11	Trastornos episódicos y paroxísticos	1,979	599	1,380	1.59	61.20	21.00
12	Síntomas y signos que involucran el sistema digestivo y el a	1,959	692	1,267	1.58	62.80	20.79
13	Trastornos de la conjuntiva	1,933	786	1,147	1.56	64.40	20.52
14	Artrosis	1,849	594	1,255	1.49	65.90	19.62
15	Traumatismos de la cabeza	1,726	1,154	572	1.39	67.30	18.32
16	Enfermedades hipertensivas	1,674	692	982	1.35	68.60	17.77
17	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	1,620	655	965	1.30	69.90	17.19
18	Dermatitis y eczema	1,576	660	916	1.27	71.20	16.73
19	Anemias nutricionales	1,537	698	839	1.24	72.40	16.31
20	Infecciones con modo de transmisión predominante Sexual	1,488	49	1,439	1.20	73.60	15.79-
21	Las demás Causas	32,827	13,835	18,992	26.44	100.00	
	TOTAL	124,171	48,802	75,369	100	-	-

Fuente: Estadística e Informática MINSA 2016.

La morbilidad en la provincia de Caylloma evidencia en los tres primeros lugares las infecciones de vías respiratorias superiores (23.21%), enfermedades de la cavidad bucal (10.67%) e intestinales (5.09%), todas ellas en íntima relación; continúan las Enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno (4.90%), Obesidad y otros tipos de hiperalimentación (3.40%), Otras enfermedades del sistema urinario (2.92%), Siempre la casuística y las frecuencias de presentación son mayores en las mujeres.

b) ANEMIA

La anemia es una enfermedad que se presenta cuando la hemoglobina en la sangre ha disminuido por debajo de un límite debido a la deficiencia de hierro en el organismo. Los más vulnerables son las gestantes, los niños menores de 2 años y las mujeres en edad fértil, quienes debido a diversos factores no consumen alimentos con contenido de hierro (y micronutrientes) desde los 6 meses, especialmente el de origen animal como la sangrecita, el pescado y el hígado, asimismo, se ha reducido la lactancia materna exclusiva, las mujeres embarazadas usualmente no tienen una alimentación saludable.

PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS SEGÚN
PROVINCIAS Y TIPOS DE ANEMIA. REGIÓN DE AREQUIPA. 2015

PROVINCIAS	ANEMIA SEVERA		ANEMIA MODERADA		ANEMIA LEVE		TOTAL ANEMIA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
AREQUIPA	23	0.1%	3151	13.8%	7153	31.3%	10579	46.3%
CAYLLOMA	40	2.0%	590	29.8%	584	29.5%	1260	63.6%
CASTILLA	38	2.2%	470	28.9%	410	25.2%	926	56.9%
CAMANA	0	0.0%	163	6.7%	567	23.2%	730	29.9%
CONDESUYOS	18	1.8%	312	31.1%	292	29.1%	632	62.9%
LA UNIÓN	12	1.1%	300	27.3%	300	27.3%	618	56.2%
CARAVELI	6	0.4%	168	11.9%	385	27.4%	559	39.7%
ISLAY	4	0.3%	104	6.7%	436	28.3%	544	35.3%

Fuente: SIEN periodo anual 2015

Los indicadores de anemia en niños menores de 5 años, es preocupante pues en términos generales se puede decir que 5 de cada 10 niños padece esta enfermedad en la Región Arequipa, sin embargo las provincias de Caylloma, Condesuyos, La Unión y Castilla son los que presentan los más altos índices superiores al 50% y que constituyen un problema severo para la salud pública. Esta patología está directamente relacionada es tener una alimentación sin la cantidad suficiente de hierro es la causa más común de este tipo de anemia en niños. Cuando un niño crece rápidamente, como en la pubertad, se necesita incluso más hierro.

Los niños pequeños que toman demasiada leche de vaca pueden también volverse anémicos si no consumen otros alimentos saludables que contengan hierro.

c) DESNUTRICIÓN

"El estado nutricional es el resultado del balance entre lo consumido y lo requerido por el cuerpo, y está determinado por la calidad y cantidad de nutrientes de la dieta y por su utilización completa en el organismo. Por lo tanto, si bien están vinculados, alimentación y nutrición no son un mismo proceso. La alimentación es la ingesta de alimento para proveerse de energía y elementos para su desarrollo (crecimiento o reparación corporal). En cambio, la nutrición es el conjunto de fenómenos involuntarios que suceden tras la ingestión de los alimentos, es decir, la digestión, la absorción (paso a la sangre de los nutrientes desde el tubo digestivo), y su asimilación en las células del organismo".

Los problemas en la alimentación y nutrición son diversos. La malnutrición como el "estado patológico debido a la deficiencia, el exceso o la mala asimilación de los alimentos". La desnutrición como el "estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos".

CAYLLOMA: DESNUTRICION CRONICA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS POR DISTRITO 2013

LOCALIDAD	2013	Tasa de Desnutrición
CHIVAY	135	18.2
ACHOMA	64	24.1
CABANA CONDE	24	16.3
CALLALLI	43	28.5
CAYLLOMA	314	41.4
COPORAQUE	20	16.8
HUAMBO	19	17.3
HUANCA	11	8.5
ICHUPAMPA	43	41.3
LARI	52	29.1
LLUTA	13	15.7
MACA	14	11.5
MADRIGAL	7	6.9
SAN ANTONIO DE CHUCA	37	27.0
SIBAYO	14	22.6
TAPAY	12	37.5
TISCO	71	39.4
TUTI	20	24.1
YANQUE	56	26.9
MAJES	366	8.9
CAYLLOMA	1,335	100.00

Fuente: Gerencia Regional de Salud. Análisis de Situación de Salud Gerencia Regional de Salud - Arequipa
Oficina de Epidemiología

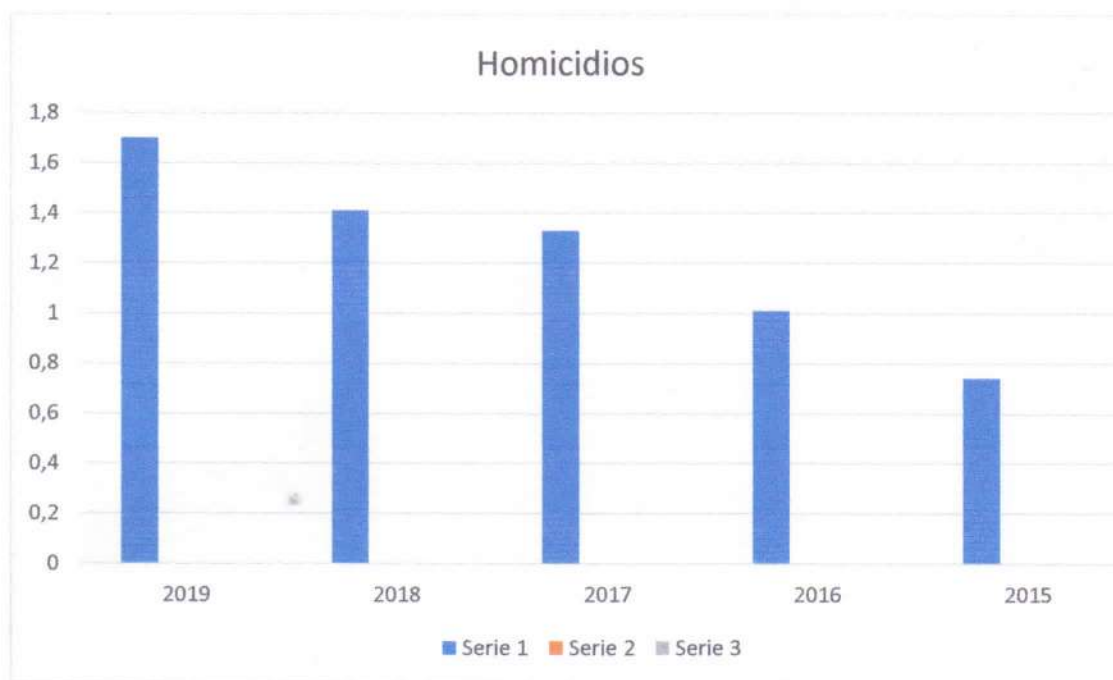
	Muy alta prevalencia mayor a 40%
	Alta Prevalencia entre 30 a 39.9%
	Mediana prevalencia entre 20 a 29.9 %
	Baja prevalencia menor a 20%

2.2 Indicadores de la seguridad ciudadana

2.2.1 Principales variables

2.2.1.1 Tasa de homicidios

Tasa de Homicidios en la Provincia de Caylloma



2015	2016	2017	2018	2019
86 casos	93	87	97	113

Fuente: Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chivay

Según la data registrada del año 2015 al 2019 por la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chivay, refleja un incremento de 27 casos, por otro lado en relación al año anterior se observa un incremento de 16 casos.

2.2.1.2 Victimización

AÑO	%
2015	0.74%
2016	1.01%
2017	1.33%
2018	1.41%
2019	1.70%



Fuente: Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chivay

La Provincia de Caylloma, presenta menos del 1% de variación porcentual en el periodo 2019-2014 (0.96%) y menos del 1% para el periodo 2019-2014 (0.29%), considerando una población de 86,771 habitantes

2.2.1.3 Victimización con arma de fuego:

AÑO	CANTIDAD
2014	2
2015	7
2016	6
2017	8
2018	3
2019	1

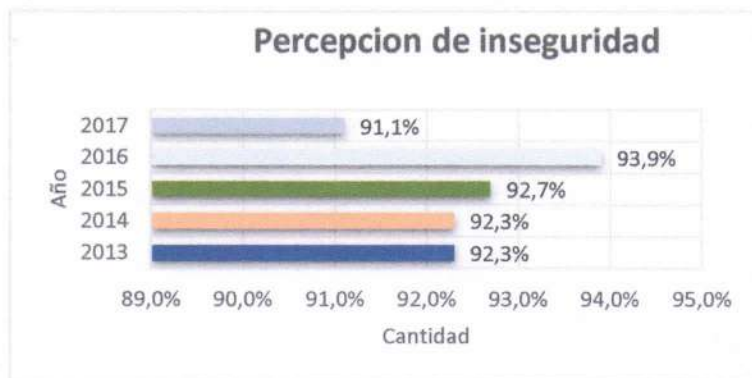


Fuente: Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chivay

A nivel de la Provincia de Caylloma, en comparacion con el año 2014, se incremento en 1 caso; relacionado con el año 2018, hubo una variacion de -2 casos.

2.2.1.4 Percepción de inseguridad:

AÑO	%
2013	92,3%
2014	92,3%
2015	92,7%
2016	93,9%
2017	91,1%



Fuente: Sistema integrado de estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana del INEI

Según el cuadro, la percepción de inseguridad es de 91.1%, en comparación con el año pasado ha habido una disminución por debajo de la variación porcentual en el periodo de 2016 a 2017 del -2.8%.

2.2.1.5 Víctimas de algún hecho delictivo, que realizo la denuncia

AÑO	Casos
2014	641
2015	521
2016	818
2017	1046
2018	1094
2019	1240



Fuente: Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chivay

La información estadística alcanzada por la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chivay, reúne las denuncias efectuadas tanto en las Comisarias PNP de la jurisdicción, así como las efectuadas en la misma Fiscalía, cuya autoridad judicial dirige las acciones investigatorias.

Cabe mencionar que comparativamente con el del año 2018 al 2019, ha habido una variación porcentual de 146 casos, apreciándose también que desde el año 2014 de manera continua ha ido ascendiendo.

2.2.1.6 Población penitenciaria

POBLACIÓN PENAL INTRAMUROS POR SITUACIÓN JURÍDICA Y GÉNERO SEGÚN OFICINA REGIONAL

Oficinas Regionales / Establecimiento Penitenciario	TOTAL			PROCESADO			SEA
	TOTAL	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
TOTAL GENERAL	55,494	30,130	5,164	34,983	32,691	2,692	60,511
(E) ALTIPLANO - PUÑO	2895	2340	246	778	606	89	1817
(E) CENTRO - HUANCABO	7179	6875	404	2023	1903	120	5156
(E) LIMA - LIMA	45188	42819	2369	18425	15419	1006	26763
(E) NOR ORIENTE - SAN MARTIN	5840	5588	252	1887	1889	98	3953
(E) NORTE - CHICLAYO	17876	16865	911	6791	6432	359	11085
(E) ORIENTE - HUANCAYO	9629	9285	344	3698	3521	177	2931
(E) SUR - AREQUIPA	4263	3938	325	900	804	96	3363
E.P. DE AREQUIPA	2,296	2,236	0	266	266	0	1,030
E.P. DE MUJERES DE AREQUIPA	271	0	171	45	0	45	128
E.P. DE CANANÁ	408	395	13	153	150	3	349

Esta información tan solamente es de conocimiento, toda vez que en la jurisdicción no existe un establecimiento penitenciario, cuya existencia traería más incertidumbre en la tranquilidad de la ciudadanía, considerando que tendrían que radicar en nuestra ciudad las familias de los convictos, constituyendo otro tipo de problema.

2.2.1.7 Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito

Tasa de fallecidos y heridos en el periodo del año 2019, considerando nuestra población de 86,771 habitantes

VARIABLE	MUERTOS		HERIDOS	
	TOTAL	TASA PROMEDIO	TOTAL	TASA PROMEDIO
PROVINCIA CAYLLOMA	09	0.01 %	54	0.06 %

Fuente: CS PNP Chivay

2.2.2. Priorización de delitos

AÑO	Casos
Contra la Familia	322
Contra la Libertad	360
Contra la vida cuerpo y la salud	2493
Contra la administración pública	388
Contra la seguridad pública	176



Fuente :
:

Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chivay

Contra el Patrimonio 1359 Fenómenos de mayor incidencia delictiva en la jurisdicción, dentro del periodo del 2015 al 2019:

1. Contra la Vida el Cuerpo y la Salud
2. Contra el Patrimonio
3. Contra la administración publica
4. Contra la Libertad
5. Contra la Familia

DATOS 2019

TIPO DE DELITO (GENERICO)	HECHOS DELICTIVOS (ESPECIFICO)	CANTIDAD
Homicidios	Calificado	01
	Feminicidio	---
	Sicariato	---
	Simple	76
Contra el Patrimonio	Estafa	15
	Hurto	138
	Robo	13
	Apropiación Ilícita	15
Contra la Libertad	La libertad personal Secuestro	01
	La libertad sexual – Violación	24
Contra la Seguridad Publica	Peligro Común Conducir en Estado de Embriaguez	06
	Salud Publica Tráfico Ilícito de Drogas	02
	Micro Comercialización	--

PRIORIZADOS

TIPO DE DELITO (GENERICO)	HECHOS DELICTIVOS (ESPECIFICO)	CANTIDAD
Homicidios	Simple	76
Contra el Patrimonio	Hurto	138
Contra la Libertad	La libertad sexual – Violación	24
Contra la Seguridad Publica	Peligro Común Conducir en Estado de Embriaguez	06



En el cuadro correspondiente al año 2019, luego de eliminar los casos que no han tenido tanta repercusión, se ha obtenido los hechos delictivos más concurrentes y son como sigue: Homicidios, con 76 casos de homicidios simples; Contra el Patrimonio, 138 casos de hurto; Contra la Libertad, 24 casos de contra la libertad sexual – violación; y Contra la Seguridad Pública, con 06 casos por peligro común- conducir en estado de embriaguez.

2.2.3 TERRITORIOS CON INTERVENCION PRIORITARIA

Territorio de intervención prioritaria en violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar			
Nº.	Provincia	Distrito	Prioridad
01	Caylloma	Chivay	SI

AÑO	LESIONES GRAVES POR VIOLENCIA FAMILIAR	LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR
2015	1	1
2016	13	243
2017	0	310
2018	324	74
2019	180	57

Fuente: Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chivay



Sobre este tipo de violencia, se aprecia que con relación al año 2018, se ha registrado un descenso muy significativo, tanto en LESIONES GRAVES con – 144 casos y en LESIONES LEVES, con – 17 casos; siendo una de las causas el consumo desmedido de las bebidas alcohólicas en las fiestas costumbristas y otros, lo cual hace que tanto varones como damas cometan este tipo de delitos sin importar los problemas psicológicos que puedan causar en los demás integrantes de la familia, pero que al ser un problema de nunca acabar, es que se trabajó el año pasado tanto en las instituciones educativas, como en reuniones de algunas instituciones representativas, con la finalidad de concientizar a la población, de lo dañino que es el consumo del alcohol de manera irresponsable, hasta llegar a destruir el seno familiar.

Territorio de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos			
No.	Provincia	Distrito	Prioridad
01	Caylloma	Chivay	Si

AÑO	DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PUBLICOS
2014	87
2015	102
2016	104
2017	146
2018	126
2019	190

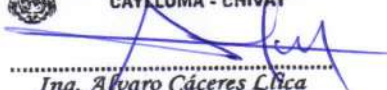
Fuente:

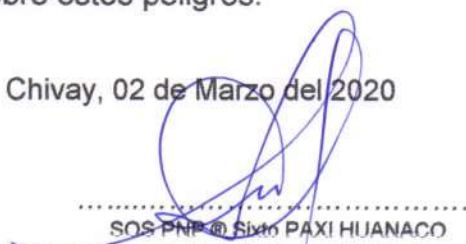
Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chivay



Se ha considerado los casos de estafa, extorsiones, hurtos y abigeato; aprovechando los delincuentes para la comisión de estos delitos, de la tranquilidad de la zona y de la confianza de parte de la población que aún confía en los valores personales, pero, que ante el actuar delincuencia, urge concientizar a la población en general sobre estos peligros.

Chivay, 02 de Marzo del 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CAYLLOMA - CHIVAY

Ing. Alvaro Cáceres Llica
ALCALDE PROVINCIAL DE CAYLLOMA


SOS PNP @ SIO PAXI HUANACO
Encargado de la Secretaría Técnica
COPROSEC Caylloma

CAPITULO II

MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA

1.1.1 ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta		1		1		1		1		1		1	6	COPROSEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción		1											1	COPROSEC
		Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio				1									1	COPROSEC
		Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos		1		1		1		1		1		1	6	COPROSEC
		Publicación de evaluaciones de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan			1										1	COPROSEC
		Evaluación de formulación del plan de acción	Evaluaciones formuladas	Evaluación			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.02	A 7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores o infractores en conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	1													1	1	2	Centro de Salud, Transportes y Circulación Vial, Gobierno Local
	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Gobierno Local, Transportes y Circulación Vial, CS PNP Chivay
	OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS														1	1	2	Gobierno Local – Desarrollo Urbano e Infraestructura
	OE 02.05.09	A 12	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL														1	1	3	Transportes y Circulación Vial – Gobierno Local
	OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS														1		1	Transportes y Circulación Vial – Gobierno Local



[illegible]

PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO												CS PNP Chivay – Gobierno Local
	OE 04.01.01	A30			1										1	4
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTritos QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTritos QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA												Gobierno Local
	OE 04.02.01	A 35													1	1
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS										1	3

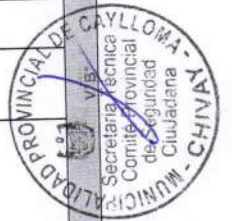


FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.05.06	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	1	1	1	1	1	1	4	CS PNP Chivay – Gobierno Local
	OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta de Vecinal Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	1	1	1	1	1	1	4	CS PNP Chivay / Gobierno Local
	OE 04.06.00	INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.											
	OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	1	1	1	1	1	1	2	Fiscalía – CS PNP Chivay- Gobierno Local
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.07.00	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS											
	OE 04.07.03	A 46	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	1	1	1	1	1	1	1	Gobierno Local – DEMUNA – Fiscalía
	OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES											
	OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	4	Gobierno Local – Fiscalía



OE 04.05.06	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	1	1	1	1	1	4	CS PNP Chivay – Gobierno Local
OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta de Vecinal Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	1	1	1	1	1	4	CS PNP Chivay / Gobierno Local
INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.											
OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y el Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	1	1	1	1	1	2	Fiscalía – CS PNP Chivay- Gobierno Local
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS											
OE 04.07.03	A 46	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	1	1	1	1	1	1	Gobierno Local – DEMUNA – Fiscalía
FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES											
OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	4	Gobierno Local – Fiscalía



[illegible]

MATRIZ DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-CHIVAY

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	SECRETARIA TECNICA - COPROSEC	600.00
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	SECRETARIA TECNICA - COPROSEC	200.00
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4		
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1		
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1		
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6		
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	SECRETARIA TECNICA - COPROSEC	100.00
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	1		
		Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación	4		
		Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	4		
		Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	4		
		Mapa de Riesgo (Distrito Chivay)	N° de mapa	Mapa	2	COPROSEC	200.00
		Mapa de Delito (Distrito Chivay)	N° de mapa	Mapa	2		
		Plan de Patrullaje Integrado Distrito Chivay	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	100.00
				Ejecución	220		
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Chivay)	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	100.00
				Ejecución	360		



Capacitación para el Personal de Serenazgo	Nro. de Capacitaciones	Capacitación	4	COPROSEC	2,000.00
Avituallamiento para el Personal de Serenazgo	No. Adquisición de prendas	Compra	2	COPROSEC	1,400.00
Conformación del Comité de Seguridad Ciudadana	No. De reuniones de conformación	Conformación	1	COPROSEC	200.00
Ejecutar campaña de sensibilización en Seguridad Ciudadana	No. De Campañas	Campaña	2	COPROSEC	6,000.00
Operativos conjuntos, con la participación de Serenazgo, PNP y otros actores.	No. De Operativos	Operativos	4	Gobierno Local – CS PNP Chivay	500.00
Ejecutar programa de prevención en seguridad ciudadana con la Policía Escolar	Plan de Trabajo formulado	Programa	6	CS PNP Chivay – Gobierno Local	6,000.00
Ejecutar programa de prevención en acciones de Juntas Vecinales	Plan de Trabajo formulado	Programa	10	CS PNP Chivay – Gobierno Local	4,000.00
Ejecutar programa de prevención en acciones de Club de Menores	Plan de Trabajo formulado	Programa	10	CS PNP Chivay – Gobierno Local	1,500.00
Ejecutar programa de prevención con las Brigadas de Autoprotección Escolar BAPES	Plan de Trabajo formulado	Programa	3	CS PNP Chivay – Gobierno Local	1,500.00
Ejecutar programa de prevención con Patrullas Juveniles	Plan de Trabajo formulado	Programa	3	CS PNP Chivay – Gobierno Local	1,200.00
Ejecutar programa de prevención con Red de Cooperantes	Plan de Trabajo formulado	Programa	3	CS PNP Chivay – Gobierno Local	3,000.00
Ejecutar y elaborar el Plan de Recuperación de Espacio Público	No. Espacio recuperado	Plan	1	Gobierno Local	00.00
Ejecutar programa de prevención frente a la inseguridad ciudadana propios de la Municipalidad, con impresión de material de difusión	No. De impresiones	Impresión	1	Gobierno Local	1,200.00
Ejecutar Patrullaje Municipal a cargo de Serenazgo, por Sector	No. Patrullaje		365	Gobierno Local	156,000.00



			Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por Sector	No. Mantenimientos en la Unidad Móvil	Mantenimiento	4	Gobierno Local	13,500.00
			Ejecutar acciones de alerta mediante cámaras de video vigilancia – mantenimiento	No. Acciones de mantenimiento	Mantenimiento	1	Gobierno Local	20,000.00
			Capacitación a los miembros del COPROSEC-CAYLLOMA, en temas de Seguridad Ciudadana	No. Capacitaciones	Capacitaciones	2	Gobierno Local	500.00
			Ejecutar patrullaje Integrado por Sector	No. De patrullajes	Patrullajes		CS PNP Chivay – Gobierno Local	00.00
			Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por Sector	No. De mantenimiento para (motocicletas)	Mantenimiento	4	Gobierno Local	6,300.00
			Ejecutar programa de prevención frente a la inseguridad ciudadana propios de la Municipalidad, campeonato interescolar Primario y Secundario a nivel provincial	No. De acciones preventivas	Acción preventiva	1	COPROSEC	10,000.00
			Ejecutar programa de prevención frente a la inseguridad ciudadana propios de la Municipalidad, realización de cursos de capacitación a la comunidad para desempeñarse como Serenos	No. De Cursos de capacitación para Serenos	Capacitación	2	COPROSEC	6,000.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR						
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	4	Gobierno Local	200.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	3	Gobierno Local – CS PNP Chivay	200.00
REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL						
	OE 02.03.02	A 7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	2	Centro de Salud, Transportes y Circulación Vial, Gobierno Local	50.00
	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES						



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	12	Gobierno Local, Transportes y Circulación Vial, CS PNP Chivay	100.00
	OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	2	Gobierno Local – Desarrollo Urbano e Infraestructura	50.00
	OE 02.05.09	A 12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	3	Transportes y Circulación Vial – Gobierno Local	70.00
	OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	1	Transportes y Circulación Vial – Gobierno Local	50.00
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES						
	OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	10	Gobierno Local – DEMUNA – Fiscalía – CEM	100.00
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	Gobierno Local -SG Mujer y poblaciones Vulnerables – Fiscalía – CEM	30.00



	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	1	Gobierno Local – SG Mujer y Poblaciones Vulnerables – Fiscalía – CEM	30.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	Gobierno Local – SG Mujer y Poblaciones Vulnerables – Fiscalía – CEM	50.00
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION					
	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	4	Gobierno Local – SG Mujer y Poblaciones Vulnerables – Fiscalía – CEM	50.00
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES					
	OE 03.07.02	A28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	1	Gobierno Local – DEMUNA – Fiscalía – CEM	50.00
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS					
	OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	4	Gobierno Local – DEMUNA – Fiscalía – CEM	50.00
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO								
OE 04.01.00			PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD					



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	4	CS PNP Chivay – Gobierno Local	100.00	
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	240	CS PNP Chivay – Gobierno Local	00.00	
	OE 04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS							750.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	1	Gobierno Local		
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	3	CS PNP Chivay – Gobierno Local	60.00	
	OE 04.02.03	A 37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	1	CR PNP Chivay, Centro de Salud, DEMUNA, Fiscalía, Gobierno Local	300.00	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL							00.00
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	2	Gobierno Local		



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.03	A 40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	1	Gobierno Local	100.00
	OE 04.04.06	A 41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	Gobierno Local	100.00
	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO					
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	1	CS PNP Chivay – Gobierno Local	50.00
	OE 04.05.06	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	CS PNP Chivay – Gobierno Local	600.00
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	4	CS PNP Chivay / Gobierno Local	200.00
	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA					
	OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	2	Fiscalía – CS PNP Chivay – Gobierno Local	100.00
	OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS					



	OE 04.07.03	A 46	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	1	Gobierno Local – DEMUNA – Fiscalía	50.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES					
	OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	4	Gobierno Local – Fiscalía	200.00
	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	4	Gobierno Local – CS PNP Chivay – Fiscalía	200.00
	OE 04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	Gobierno Local	200.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY					
	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	2	Gobierno Local	50.00
	OE 04.12.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO					
	OE 04.12.01	A 51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	2	Gobierno Local – Transportes y Circulación Vial – Fiscalía	100.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.12.02	A 52	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES	2	Gobierno Local – Transportes y Circulación Vial – Fiscalía	100.00
	OE 04.13.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE CELULARES					



	OE 04.13.03	A 53	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS	2	Fiscalía- CS PNP Chivay - Gobierno Local	100.00
--	----------------	---------	---	-------------------------------	------------	---	---	--------





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

2019 - 2022

¡ Unidos por el Agua...!

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2020-A-MPC-CHIVAY

Chivay, 14 de enero de 2020.

VISTO:

El Informe N° 010-2020-MPC-GSSyC-SGSC/A3 de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana; Acta de Instalación y Juramentación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC CAYLLOMA 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley;

Que, el artículo 85° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que Las municipalidades en seguridad ciudadana ejercen las siguientes funciones: 1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales: 1.1. Establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o del de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificado por la Ley N° 28863, establece que el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana es presidido por el alcalde de la respectiva jurisdicción;

Que, la Ley N° 30055 - Ley que Modifica La Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, La Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 4: la Incorporación de numeral 36 al artículo 20° y un párrafo al artículo 25° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Incorpórense el numeral 36 al artículo 20° y un párrafo al artículo 25 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en los términos siguientes: Artículo 20°.- ATRIBUCIONES DEL ALCALDES son atribuciones del alcalde:(...) 36. Presidir, instalar y convocar al comité provincial o distrital de seguridad ciudadana, según sea el caso (...);

Que, el artículo 13° de la citada ley indica que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular y evaluar los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, y ejecutarlos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC. El presidente de cada comité de seguridad ciudadana dispone la publicación de todos estos documentos de gestión y los respectivos informes de evaluación en las páginas web de sus respectivas entidades, o en otro medio que asegure su publicidad. Los miembros titulares de las entidades que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana son responsables de implementar los respectivos planes de seguridad ciudadana, debiendo dar cuenta de su cumplimiento trimestralmente a la Secretaría Técnica del CONASEC. Los Comités Regionales, se reúnen trimestralmente de forma ordinaria; los Comités Provinciales y Distritales se reúnen de manera ordinaria una vez al mes; y extraordinariamente cuando lo convoque su respectivos presidentes. El gobernador regional, alcalde provincial o alcalde distrital que no instale el comité de seguridad ciudadana en el plazo legal, según corresponda; o que no lo convoque para sesionar, o que no disponga la formulación





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

2019 - 2022

¡Unidos por el Agua...!



del plan de seguridad ciudadana, comete falta grave y está sujeto a sanción de suspensión de sus funciones por el plazo de treinta días calendario, de acuerdo a la ley de la materia;

Que, mediante Informe N° 010-2020-MPC-GSSyC-SGSC/A3 de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, indica que al haberse llevado a cabo el día 09 de enero de 2020, la instalación y juramentación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana con la participación de los integrantes del mismo, habiéndose formulado el acta correspondiente, en ese sentido con el fin de cumplir con las disposiciones de la ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en tal sentido se solicita la formulación de la resolución correspondiente;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC-CAYLLOMA, para el año 2020, la misma que quedara integrada por los siguientes miembros:

N°	INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTANTE
1.	ING. ALVARO CACERES LLICA	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA
2.	SR. EDGAR VICTORIANO CAYO GUTIERREZ	MIEMBRO	SUB PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA
3.	MAYOR PNP. JOSE ANTONIO APESTEGUI PINTO	MIEMBRO	COMISARIA SECTORIAL PNP CHIVAY CAYLLOMA
4.	MAG. LAURA TERESA CHIRE TUNQUE	MIEMBRO	PROGRAMA SECTORIAL III UGEL CHIVAY
5.	REPRESENTANTE MICRO RED	MIEMBRO	MICRO RED CENTRO SALUD CHIVAY
6.	DRA. CARLA ROSARIO MEDINA HUAYTA	MIEMBRO	FISCAL PROVINCIAL PENAL CHIVAY
7.	DRA. KARINA COLMENARES OBLITAS	MIEMBRO	PRIMER JUZGADO MIXTO CAYLLOMA - CHIVAY
8.	SR. BENIGNO JALISTO NINATAYPE	MIEMBRO	ALCALDE DISTRITAL DE YANQUE
9.	LIC. SANTIAGO GUISPE MAMANI	MIEMBRO	PROMOTOR DEL CEM
10.	SR. PEDRO SUMIRE CRUZ	MIEMBRO	COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los integrantes del comité que asuman sus funciones conforme lo establece la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y demás dispositivos legales sobre la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución para su cumplimiento y fines de ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

Abg. Ylich N. Torres Martínez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

Ing. Alvaro Cáceres Llica
ALCALDE PROVINCIAL DE CAYLLOMA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

2019 - 2022

¡Unidos por el Agua...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2020-A-MPC-CHIVAY

Chivay, 17 de enero de 2020.

VISTO:

Informe N° 009 y 011-2020-MPC-GSSyC-SGSC/A3 de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana; Informe N° 005-2020-GSSyC-MPC de la Gerencia de Servicios Sociales y Comunes; Informe Legal N° 034-2020-GAJ-MPC-CHIVAY de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 21 del Decreto Supremo N° 011-2014-IN que aprueba Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel provincial. Cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el artículo 25 del Decreto Supremo N° 011-2014-IN que aprueba Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que El COPROSEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba el respectivo nivel de gobierno. Tiene las siguientes funciones: Cada Municipalidad Provincial determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del COPROSEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana;

Que, en atención a los informes del Visto, y a la opinión legal que aprueba la emisión de la respectiva resolución para designar al Secretario Técnico del COPROSEC;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, en el cargo de SECRETARIO TÉCNICO PROVINCIAL de la Municipalidad Provincial de Caylloma, de acuerdo a la parte considerativa de la presente.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN O CARRERA TÉCNICA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
Sixto PAXI HUANACO	43390770	Superior de la Policía Nacional del Perú (en situación de retiro)	sixto2861@gmail.com	958347518

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al designado asuma sus funciones conforme lo establece la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y demás normas de la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su cumplimiento y fines de ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la Entidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

Abg. Ylich N. Torres Martínez
SECRETARIO GENERAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

Ing. Alvaro Cáceres Llica
ALCALDE PROVINCIAL DE CAYLLOMA



RELACION CONSOLIDADA DE LAS SECRETARIAS TECNICAS DE LOS CODISEC DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	PROFESION O CARRERA TECNICA	CORREO ELECTRONICO	N° TELEFONICO	DISTRITO
1	Sixto PAXI HUANACO	43390770	Superior de la Policia Nacional del Peru (en retiro)	sixto2861@gmail.com	958347518	Prov. Caylloma
2	Dina Maria MAMANI ANCONEIRA	48653189	Egresada de Administracion de empresas	Anconeira1103@gmail.com	949476291	Tisco
3	Bach. Ronal Marcio CUTIPA SAMAYANI	70999131	Bach. En ciencias Agrarias	munisibayo2018@gmail.com	931823007	Sibayo
4	Trifon YANQUE FLORES	44831586	Profesor	trifon.yanque@hotmail.com	931452287	Achoma
5	Donato Cayetano CALACHUA ALCASHIUIINCHA	44325588	Sereno (comunicador social)	donatelo1979agosto@gmail.com	961312896	Caylloma
6	Aquilina Candelaria QUISPE QUISPE	71497240	Bach. Administracion	aqui16.q4@gmail.com	914821307	Cabanaconde
7	Amalia Alejandra MONTALVO PATIÑO	72627436	Tecnico en administracion de Negocios	montalvoa@gmail.com	951198682	Yanque
8	Raul MAMANI CAPIRA	42775343		raulcapira@gmail.com	995577124	Tuti
9	Alison Milagros HUANQUI MAMANI	73315813	Tecnica en contabilidad	alisonhuanqui8@gmail.com	941551103	Madrigal
10	Luis Fernando ALVAREZ ALVAREZ	71598700	Tecnico en sistemas	Laaf_250@hotmail.com	9761041994	Huambo
11	James Sabino SUCARI ROMERO	29568817	Lic. Antropologia	Miclanar@yahoo.es	959869344	Majes
12	Delia ORDOÑEZ DE ORTIZ	29685427	Auxiliar de Educacion	marzo27ariesdelia@gmail.com	959201282	Tapay

CONSOLIDACION DE LA RELACION DE LOS INTEGRANTES DE LOS CODISEC DE LA PROVINCIA

COPROSEC CAYLLLOMA						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	DOMICILIO
1	CACERES LLICA Alvaro	30642090	Alcalde Provincial de Caylloma	alcalli_05@hotmail.com	959096414	Calle Pizarro 505 - Chivay
2	CAYO GUTIERREZ Edgar Victoriano		Sub Prefecto de la Provincia de Caylloma		979180299	Chivay
3	MEDINA HUAYTA Carla Rosario		Fiscalia Provincial Penal de Chivay	fiscaliapenaldechivay@hotmail.com	959748671	Chivay
4	PONCE GIRON Daygor Wilson	43030474	Coordinador del CEM	coordinadorcem@hotmail.com	959330076	Plaza de Armas de Chivay
5	APESTEGUI PINTO Jose Antonio	29697497	Mayor PNP Comisario de la CS PNP Chivay	comisariapnpchivay@hotmail.com	958799441	Plaza de Armas de Chivay
6	ALVAREZ CONCHA Jesus	29316047	Poder Judicial	jesusalvarezconcha@hotmail.com	991200266	Plaza de Armas 203
7	ROSPIGLIOSI ALARCON Dilia		Gerente de la Micro Red de Salud Chivay			Chivay
8	CHIRE TUNQUE Laura Teresa		Directora de la UGEL Caylloma		964914813	Chivay
9	SUMIRE CRUZ Pedro		Coordinador Distrital de JJ VV Chivay		928015754	Chivay
10	JALISTO NINATAYPE Benigno		Alcalde Dsitrito de Yanque	municipalidaddyanque19@hotmail.com	959809947	Yanque
11	OCSA OCSA Claudio		Alcalde Centro Poblado de Canocota		958697730	Canocota

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las 16:30..... horas del día 03 del mes de Marzo del año 2020, en las instalaciones del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Caylloma, en sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Caylloma, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley No. 27933 y su Reglamento, el Presidente de COPROSEC, da por iniciada la presente Sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la Propuesta de Seguridad Ciudadana 2020, por parte de los miembros del COPROSEC estando presente las siguientes autoridades.

Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1. <u>Ing. Alvaro Cáceres Llica</u>	Presidente	<u>Presidente del COPROSEC - CAYLLOMA</u>
2. <u>Dra. Mario Mercedes Paredes Palomino</u>	Miembro	<u>Fiscalía Prov. Penal Chivay</u>
3. <u>Dr. Deygo Wilson Ponce Girón</u>	Miembro	<u>Promotor del CEM</u>
4. <u>D. Alvarez Concha Jesús</u>	Miembro	<u>Primer Juzgado Mixto Caylloma</u>
5. <u>Sr. Pedro Sumire Cruz</u>	Miembro	<u>Coordinador Distrital de las JS-VU Chivay</u>
6. <u>Mayor. Jose Antonio Apostegui Pinto</u>	Miembro	<u>Comisaria Sectorial PNP Chivay Caylloma</u>
7. <u>Enf. Dilio Raspigliasi</u>	Miembro	<u>Micro red Contro Salud Chivay</u>
8.....	Miembro	
9.....	Miembro	
10.....	Miembro	

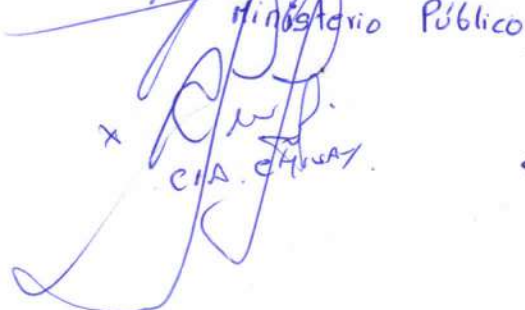
Una vez leído y revisado la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Caylloma, correspondiente al año 2020; y luego del intercambio de ideas, sugerencias y observaciones y del debate correspondiente, el COPROSEC por unanimidad (o mayoría) valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, el cual deberá de ser remitido al Consejo Municipal Provincial para que sea aprobado mediante Ordenanza municipal provincial.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del Acta.

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CAYLLOMA - CHIVAY**
Ing. Alvaro Cáceres Llica
ALCALDE PROVINCIAL DE CAYLLOMA






Ministerio Público

CIA. Chivay


**COORDINADOR CEM
CHIVAY**


Jesús Álvarez
Poder Judicial